

INDICE

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°2247

Martes 19 de noviembre del 2019

CAPÍTULO I APROBACIÓN DEL ACTA

- 1º Aprobación del acta de la sesión ordinaria N°2246 del 5 de noviembre del 2019

CAPÍTULO II ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL

- 2º Asociaciones Empresariales. Informe Trimestral
3º Plan Financiero Empresarial 2020. Confidencial *queda sin efecto, según 2249/6*
4º Análisis Integral de las Inversiones Transitorias
5º Solicitud del Despacho del Presidente de la República. Propuesta AprendeCR 4.0
6º Estructura Organizacional. Propuesta preliminar. Confidencial

CAPÍTULO III ASUNTOS DE JUNTA DIRECTIVA

- 7º XXIV Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna CLAI 2019. Informe de Participación del Auditor Interno
8º Solicitud de audiencia del Comité de Vigilancia. Información Financiera

CAPÍTULO IV COMENTARIOS Y PROPOSICIONES

- 9º Aspectos mínimos por considerar en contrataciones de servicios de Telecomunicaciones e infocomunicaciones y requerimiento de información respecto a contratos de esta índole. Publicación en el Diario Oficial La Gaceta N°211
10º Ley N°8660 Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector de Telecomunicaciones – Reforma Artículo 35
11º Evaluación del Desempeño 2019 – Devolución de resultados del primer seguimiento

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°2247

Celebrada por la Junta Directiva de Radiográfica Costarricense, Sociedad Anónima, en su domicilio legal, en la intersección de la Calle Primera y Avenida Quinta, San José, a partir de las diecisiete horas del martes diecinueve de noviembre del dos mil diecinueve. Presentes: la Presidenta, señora Hazel Valverde Richmond; el Vicepresidente, señor Gabriel Viquez Jiménez; el Secretario, señor Hans Jiménez Láscarez; el Tesorero, señor José Alberto Retana Reyes; y la vocal, señora Agnes Paniagua Cubero. Por la Asesoría Jurídica, la señora Illiana Rodríguez Quirós.

Como invitados: El Gerente General, señor Francisco Calvo Bonilla; el Director Administrativo Financiero a.i., señor Juan José Alvarado Fernández; el Director de Nuevos Negocios e Innovación, señor Gustavo Morales Chacón; el Director Comercial, el señor Marco Meza Altamirano; por el Departamento de Innovación, el señor Carlos Vargas Quesada; y por el Área



de Gestión Estratégica y Desempeño Empresarial, el señor Carlos Rojas Gallardo y la señora Jimena Zárate Manzanares.

CAPÍTULO I APROBACIÓN DEL ACTA

Artículo 1º Aprobación del acta de la sesión ordinaria N°2247 del 5 de noviembre del 2019:

La Presidenta, señora Hazel Valverde Richmond, seguidamente somete a aprobación de los señores Directivos que estuvieron presentes el acta de la sesión ordinaria N°2247 del 5 de noviembre del 2019.

La Junta Directiva se manifiesta conforme con el contenido del acta y la da por aprobada.

CAPÍTULO II ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL

Artículo 2º Asociaciones Empresariales. Informe Trimestral:

La Presidenta, señora Hazel Valverde Richmond, somete a conocimiento de la Junta Directiva la nota de la Gerencia General de referencia GG-1488-2019 del 7 de noviembre del 2019, relacionada con el informe de asociaciones empresariales correspondiente al tercer trimestre del 2019.

Ingresan a la sala, el Gerente General, señor Francisco Calvo Bonilla, el Director de Nuevos Negocios e Innovación, el señor Gustavo Morales Chacón y el Director Comercial, el señor Marco Meza Altamirano quienes explican que conforme a lo que señala el Reglamento de Asociaciones Empresariales vigente y a lo dispuesto por la Junta Directiva, someten a conocimiento el informe con corte al tercer trimestre del 2019 que tiene como propósito medir el nivel de avance, ejecución, cumplimiento y grado de satisfacción de las asociaciones empresariales. Indican que en cumplimiento a lo dispuesto en la sesión N°2236 se procedió con el replanteamiento del esquema del informe de seguimiento, la definición de un indicador asociado a la contribución directa del negocio dentro de la estructura financiera, así como el seguimiento a los planes de acción, con responsables y plazos para atender las desviaciones y en cuanto a las acciones para el fortalecimiento del registro de socios que a la fecha registra un 40% de avance.

Desde el punto de vista de la base del informe y con el apoyo de una presentación en powerpoint, se refieren a la composición del portafolio de asociaciones, enumeran las empresas que tienen una mayor concentración de ingresos, las líneas de negocio que RACSA podría asumir, el resultado del análisis comparativo entre las proyecciones y metas estimadas, en donde destacan que el porcentaje de los ingresos totales de la Empresa corresponde a soluciones que se dan bajo esta modalidad. Explican el nivel de cumplimiento de los niveles de servicio, en lo que se refiere al tiempo de solución de incidentes. Y por último se refieren a las conclusiones y recomendaciones.

La Junta Directiva recomienda a la Gerencia General explorar un instrumento dentro de la normativa vigente que permita gestionar el nivel de cumplimiento por parte del socio. En cuanto a las acciones para el fortalecimiento del registro de socios y dado que la propuesta aprobada

por esta Junta Directiva data desde marzo pasado, instan a la Gerencia General para que impulse las acciones necesarias con el propósito de que este asunto esté concluido antes de que finalice el primer trimestre del 2020. Desde el punto de vista del cumplimiento de las premisas de ingresos, señalan que es conveniente actuar con mayor rigurosidad con un plan de acción que permita mitigar el impacto. Finalmente, ante la necesidad de realizar una reforma integral al Reglamento, recomienda establecer un plazo para la presentación de la propuesta.

Los representantes de la Administración señalan que en lo que corresponde al nivel de cumplimiento por parte de los socios elevarán la consulta respectiva a la Asesoría Jurídica de la Empresa para analizar las posibilidades dentro del marco legal, así como plantear la reforma al Reglamento para fortalecer la gestión de los elementos del contrato. Desde el punto de vista del cumplimiento de ingresos, a nivel interno se mantiene constante vigilancia y se cuenta con un plan de mitigación a través de oportunidades de negocio que están contempladas en el plan financiero, así como otras acciones de contención del gasto y la optimización de las experiencias como base para el desarrollo de otros negocios. Una vez analizado el tema abandonan la sala a partir de este momento.

La Junta Directiva, basada en el contenido de la información aportada y en los argumentos expuestos, resuelven:

Considerando que:

- a) **De acuerdo con lo establecido en el artículo 48 del Reglamento de Asociaciones Empresariales, aprobado en sesión ordinaria N°2225, celebrada el día 30 de mayo del 2019, la Gerencia General debe remitir a la Junta Directiva un informe trimestral en los términos indicados en el artículo 43 de dicho cuerpo normativo, a fin de medir el nivel de avance, ejecución y grado de satisfacción de las asociaciones empresariales.**
- b) **En el artículo 12° de la sesión ordinaria N°2209 del 5 febrero del 2019, se instruye a la Gerencia General presentar una propuesta para promover el fortalecimiento del Registro de Socios de la Empresa, con el propósito de disponer de una amplia gama de soluciones tecnológicas, comerciales, empresariales e innovadoras; entre otras, para que sean consideradas en el proceso de selección e idoneidad del socio y permita complementar la prestación de los servicios que ofrece RACSA, preferiblemente con el apoyo de una herramienta tecnológica que integre la gestión de esta actividad empresarial dentro del principio de transparencia y eficiencia.**
- c) **En el artículo 3° de la sesión ordinaria N°2212 del 5 de marzo del 2019, se aprueba la propuesta de fortalecimiento del Registro de Socios de RACSA, sujeta a la incorporación de la segunda etapa en la parte de planificación conceptual dentro del plan de acción aportado, así como la definición de metas de profundidad en las diferentes categorías, en lo que respecta a la cantidad de socios y además se instruye a la Gerencia General para que presente los informes de avance de la implementación de esta gestión, en el informe de Asociaciones Empresariales que se rinde de forma trimestral.**
- d) **La Dirección Nuevos Negocios e Innovación remite a consideración de la Gerencia General, mediante oficio DNNI-512-2019 del 7 de noviembre del 2019, el informe**

relativo a las asociaciones empresariales correspondiente al III trimestre del 2019, el cual presenta un cambio en su estructura respecto a los informes presentados con anterioridad; en atención al acuerdo de Junta Directiva de referencia JD.259.2019 del 20 de agosto del 2019 en el cual se solicita realizar mejoras sobre el informe de asociaciones empresariales. Fue considerado además para esta mejora la cantidad de información que se genera en la emisión de dicho informe y a fin de identificar claramente la información relevante de forma resumida, adjuntando como anexo la información detallada de planes de acción, análisis comparativos y métricas que sustentan dicho informe.

- e) Como parte de las recomendaciones realizadas por la Dirección Nuevos Negocios e Innovación se citan las de continuar con el fortalecimiento del ecosistema de socios comerciales, así como valorar la modificación del Reglamento de Asociaciones vigente para incorporar las Startups bajo la figura de asociación empresarial, considerando para ello el especial marco de flexibilidad que requieren este tipo de iniciativas incluyendo los procesos de cocreación y colaboración. Asimismo, la armonización con otras normativas relacionadas como el Reglamento de Venta de Servicios No Regulados y el Procedimiento de Prácticas Comerciales, así como continuar con la mejora de los procedimientos que operativizan a nivel empresarial el Reglamento.
- f) La Gerencia General por medio del oficio GG-1488-2019 del 7 de noviembre del 2019, avala y eleva a consideración de la Junta Directiva el informe relativo a las asociaciones empresariales correspondiente al III trimestre de 2019.
- g) Corresponde a la Junta Directiva, de acuerdo con lo establecido en el artículo 48 del Reglamento de Asociaciones Empresariales, conocer los informes trimestrales remitidos por la Gerencia General relativos a las asociaciones empresariales.

Por tanto, acuerda:

- 1) Dar por recibido el informe sobre las asociaciones empresariales correspondiente al III trimestre del 2019, con una nueva estructura que permite dar seguimiento de forma ejecutiva al nivel de avance, ejecución, cumplimiento y grado de satisfacción de las asociaciones empresariales.
- 2) Instruir a la Gerencia General, para que defina en el corto plazo la implementación de las acciones para el fortalecimiento del Registro de Socios y presente el resultado como plazo máximo al finalizar el primer trimestre del 2020.
- 3) Instruir a la Gerencia General para que presente una reforma integral del Reglamento de Asociaciones Empresariales antes de que finalice el primer trimestre del 2020.
- 4) La implementación de este acuerdo es responsabilidad de la Gerencia General.

Artículo 3º **Plan Financiero Empresarial 2020. Confidencial:** *queda sin efecto, según 2249/6*

Al amparo de lo que señala el artículo 35 de la Ley N°8660 de Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector de Telecomunicaciones, declara confidencial aquella información que sea calificada por el ICE y sus Empresas como secreto industrial, comercial o económico, cuando, por motivos estratégicos, comerciales y de competencia, no resulte conveniente su divulgación a terceros.

Artículo 4º **Análisis Integral de las Inversiones Transitorias:**

La Presidenta, señora Hazel Valverde Richmond, señala que la Gerencia General en cumplimiento al requerimiento planteado en la sesión N°2245 del 6 de noviembre del 2019, presenta mediante la nota de referencia GG-1516-2019 del 13 de noviembre del 2019, a la Junta Directiva un análisis integral de las inversiones transitorias.

Ingresan a la sala de la Junta Directiva, el Gerente General, señor Francisco Calvo Bonilla y el Director Administrativo Financiero a.i., señor Juan José Alvarado Fernández, quienes explican que con el propósito de atender el requerimiento planteado por la Junta Directiva, se presenta un análisis integral de las inversiones transitorias de la Empresa, en moneda extranjera – dólares y su efecto en los resultados no operativos de la situación actual que muestra la cuenta denominada “Diferencias Cambiarias” en el Estado de Resultados a setiembre del 2019. Basados en una presentación en powerpoint, se refieren a los antecedentes de esta gestión, el objetivo del estudio, las premisas relevantes que sustentan el análisis. Explican el comportamiento del tipo de cambio de enero a setiembre 2019, el comportamiento del diferencial cambiario desde el año 2010 hasta setiembre del 2019 y la estimación de la cuenta diferencial cambiario proyectado a diciembre del 2019. Señalan que una vez analizado integralmente el tema dentro del contexto empresarial, la recomendación técnica es mantener el seguimiento al cumplimiento de las variables de proyección de cierre 2019 y estimaciones para el 2020, así como mantener la composición actual de las inversiones transitorias en dólares.

Sobre el particular la Junta Directiva señala que RACSA requiere a la mayor brevedad disponer de una política de inversiones que defina los criterios de selección y normas de gestión, la optimización de los recursos para asegurar la continuidad del negocio, en un marco de seguridad, liquidez, rentabilidad y diversificación. Expresan que por la posición cambiaria que actualmente tiene la Empresa, no es razonable asumir el riesgo cambiario bajo el sustento de mantener la disponibilidad de los recursos en moneda extranjera para impulsar algunos proyectos o inversiones que no serán implementados en el corto plazo. Concluyen que RACSA se debe concentrar en la gestión del negocio de tecnología. Adicionalmente, se debe valorar la búsqueda de un equilibrio entre las obligaciones en colones y dólares, y la facturación de los servicios brindados, donde un alto porcentaje se emiten en dólares. Expresan que este tipo de informes se debe complementar con un análisis comparativo sobre la posición neta de las inversiones, que permita analizar la conveniencia de mantenerlos en moneda extranjera o nacional, así como una programación mensual del flujo de efectivo. Señala que se debe realizar un esfuerzo para diversificar la cartera de inversión, dado que actualmente el mercado financiero dispone de una variedad de instrumentos de mayor rentabilidad. Finalmente, señalan que el ICE ha identificado herramientas para gestionar las inversiones con condiciones favorables, por lo que sería conveniente procurar un acercamiento para valorar la posibilidad de que RACSA pueda colocar sus recursos bajo esta perspectiva.

Los representantes de la Administración, señalan que las observaciones planteadas por la Junta Directiva son válidas, por lo que procederán a realizar un análisis del rendimiento actual de las inversiones en función de una proyección del flujo de caja y se definirán las acciones correspondientes para la gestión efectiva de las inversiones, por lo que oportunamente se les informará el resultado. A partir de este momento abandonan la sala.

Artículo 5º **Solicitud del Despacho del Presidente de la República. Propuesta AprendeCR 4.0:**

La Presidenta, señora Hazel Valverde Richmond, comenta que conforme a lo señalado en la sesión N°2245 del 31 de octubre del 2019, la Gerencia General mediante la nota de referencia GG-1514-2019 del 13 de noviembre del 2019, somete a conocimiento una propuesta para atender el requerimiento de un ciudadano, trasladado a RACSA a través del Despacho de la Presidencia de la República.

Ingresan a la sala el Gerente General, señor Francisco Calvo Bonilla, acompañado del Director Nuevos Negocios e Innovación, señor Gustavo Morales Chacón y por el Departamento de Innovación, el señor Carlos Vargas Quesada, quienes explican que una vez valorado el requerimiento planteado dentro del contexto empresarial y con visión país, RACSA podría contribuir mediante la creación de una plataforma tecnológica que permitiría a la población costarricense modernizar las habilidades a través de la tecnología disponible, siempre y cuando sea sostenible y rentable. En virtud, de lo anterior se ha diseñado de forma preliminar un modelo conceptual, con el objetivo de visualizar los actores y componentes que integrarían un ecosistema de aprendizaje en línea con capacidades de implementación de laboratorios de realidad virtual disponible para los diferentes segmentos de la población nacional.

La Junta Directiva señala que es necesario incorporar en la propuesta al sector privado, como parte de las acciones que realizan bajo el concepto de responsabilidad social empresarial como una oportunidad de proyección empresarial y de negocio. Asimismo, valorar dentro del Grupo ICE, iniciativas con una orientación similar, que de manera conjunta pueda fortalecer la propuesta, así como identificar la contraparte para iniciar el proceso de valoración de la propuesta. Agradecen la participación de los representantes de la Administración quienes abandonan la sala a partir de este momento.

La Junta Directiva una vez analizado el tema, resuelve:

Considerando que:

- a) **El Despacho del Presidente de la República, mediante correo electrónico de fecha 28 de octubre del 2019, traslada al MICITT y a RACSA la propuesta planteada por el señor Alejandro López Solórzano, relacionada con la construcción de un sistema de capacitación poblacional.**
- b) **La Junta Directiva manifiesta el interés de RACSA en apoyar al Gobierno en el desarrollo de iniciativas y soluciones tecnológicas que impulsen el sector de educación del país que contribuyen al desarrollo de la sociedad costarricense.**

- c) La Gerencia General, mediante la nota de referencia GG-1514-2019 del 13 de noviembre del 2019 presenta una propuesta denominada: “Plataforma AprendeCR4.0” que tiene como objetivo la creación de una plataforma tecnológica que permitiría a la población costarricense modernizar las habilidades utilizando las tecnologías disponibles, de forma sostenible y rentable para la Empresa.

Por tanto, acuerda:

- 1) Encomendar a la Gerencia General para que proceda a dar respuesta al Despacho de la Presidencia de la República, con el propósito de que le permita establecer la contraparte y la coordinación respectiva para la valoración de la propuesta planteada por RACSA.
- 2) La implementación de este acuerdo es responsabilidad de la Gerencia General.

Artículo 6° **Estructura Organizacional. Propuesta preliminar. Confidencial:**

Al amparo de lo que señala el artículo 35 de la Ley N°8660 de Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector de Telecomunicaciones, declara confidencial aquella información que sea calificada por el ICE y sus Empresas como secreto industrial, comercial o económico, cuando, por motivos estratégicos, comerciales y de competencia, no resulte conveniente su divulgación a terceros.

CAPÍTULO III ASUNTOS DE JUNTA DIRECTIVA

Artículo 7° **XXIV Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna CLAI 2019. Informe de Participación del Auditor Interno:**

La Presidenta, señora Hazel Valverde Richmond, somete a conocimiento de la Junta Directiva, el informe rendido por el Auditor Interno sobre su participación en el XXIV Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna – CLAI 2019, que tuvo lugar en la ciudad de Asunción, Paraguay del 20 al 23 de octubre pasado.

La Junta Directiva agradece el informe rendido por la Administración y lo dan por recibido.

Artículo 8° **Solicitud de audiencia del Comité de Vigilancia. Información Financiera:**

La Presidenta, señora Hazel Valverde Richmond, comenta que el Comité de Vigilancia por medio de la nota de referencia CV.63.2019 del 7 de noviembre del 2019, solicita a la Junta Directiva una audiencia con el propósito de informar sobre la tendencia de los ingresos.

La Junta Directiva solicitan a la Secretaría coordinar con el Comité de Vigilancia para definir de manera conjunta la fecha en que presentarán este tema.

CAPÍTULO IV COMENTARIOS Y PROPOSICIONES

Artículo 9º **Aspectos mínimos por considerar en contrataciones de servicios de Telecomunicaciones e infocomunicaciones y requerimiento de información respecto a contratos de esta índole. Publicación en el Diario Oficial La Gaceta N°211:**

La Presidenta, señora Hazel Valverde Richmond, comenta que el Gerente General ha solicitado un espacio en esta sesión para referirse a una circular que recientemente emitió el Ministerio de Hacienda sobre los aspectos mínimos por considerar en contrataciones de servicios de Telecomunicaciones e infocomunicaciones y requerimiento de información respecto a contratos de esta índole, la cual fue publicada en el Diario Oficial La Gaceta N°211.

Ingresa a la sala el Gerente General, señor Francisco Calvo Bonilla, quien señala que el Comité de Vigilancia mediante la nota CV.64.2019 del 7 de noviembre del 2019, traslada a la Gerencia General con copia a este Órgano Colegiado, la circular en cuestión, para conocimiento y valoración de los efectos que se consideren convenientes para la protección de la estabilidad de la Empresa. En razón del alcance de la misma, ha sometido el tema a conocimiento del Comité Corporativo en donde se decidió procurar un acercamiento con la Casa Presidencial y con el Ministro Rector como la primera etapa para valorar el impacto de la misma, por lo que oportunamente les estará informando el resultado.

La Junta Directiva agradece al Gerente General la información brindada y aprovecha la oportunidad para manifestar el interés de conocer de forma periódica un informe ejecutivo de los temas que se conocen en el seno del Comité Corporativo que son de interés empresarial.

El Gerente General, toma nota de lo señalado y abandona la sala a partir de este momento.

Artículo 10º **Ley N°8660 Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector de Telecomunicaciones – Reforma Artículo 35:**

La Junta Directiva señala que en la corriente legislativa se encuentran mociones para reformar el artículo 35 de la Ley N°8660 Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector de Telecomunicaciones, relacionado propiamente con la declaratoria de confidencialidad, razón por la cual solicitan a la Asesoría Jurídica pronunciarse sobre este tema, así como las acciones que corresponde para ajustar la normativa interna que corresponda.

La Asesora Jurídica, señora Illiana Rodríguez Quirós, toma nota del requerimiento planteado y coordinará lo que corresponde para presentar el informe respectivo para la segunda semana de diciembre próximo.

Artículo 11º **Evaluación del Desempeño 2019 – Devolución de resultados del primer seguimiento:**

La Presidenta, señora Hazel Valverde Richmond, comenta que previo a la sesión, sostuvo reunión con el Auditor Interno, con el Gerente General y con la Secretaría de la Junta Directiva, con el propósito de proceder con la devolución formal de los resultados del primer seguimiento de la evaluación de desempeño del año 2019. Para finalizar el proceso se levantará una minuta, la cual se remitirá al Departamento de Talento Humano. En términos generales, el resultado a nivel de cumplimiento de metas ha sido satisfactorio en este primer seguimiento; y además se les explicó que conforme a lo dispuesto por la Junta Directiva se contratará de una



asesoría externa para identificar las habilidades blandas que requiere la Empresa para la ejecución de la Estrategia Empresarial, así como el fortalecimiento puntual para los colaboradores que dependen directamente de la Junta Directiva.

Señala que, en el caso particular del Auditor Interno, por el rol que ejerce en la organización, se le ha solicitado identificar los elementos que a su criterio tienen una oportunidad de mejora dentro del contexto empresarial, los cuales pasaran a formar del plan de mejora. Asimismo, se llegó al acuerdo de que al finalizar cada trimestre la Auditoría Interna presentará un resumen ejecutivo para mayor visibilidad sobre las acciones que ejecuta.

La Junta Directiva agradece la información.

La Presidenta, señora Hazel Valverde Richmond, levanta la sesión al ser las veintidós horas con treinta minutos. Agradece a los Directivos y a los representantes de la Administración su asistencia y participación.

*Secretaría Junta Directiva
21/11/2019 16:16 hrs*